



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

17926 *Decreto de caducidad del expediente 53URB06*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y no habiéndose podido practicar la notificación por los medios legalmente establecidos, se pone en conocimiento del interesado, que en fecha 7/05/13 se ha emitido por parte del Alcalde el correspondiente Decreto de caducidad

Expediente número: 53URB/06

Interesado: JUHANI PALOLUOMA

Último domicilio: CIGNE, 35 07589 CAPDEPERA

Infracción: Ley 10/1990 DE DISCIPLINA URBANÍSTICA

Emplazamiento de la infracción: CIGNE, 35

Por lo que se notifica para su conocimiento y efectos, señalando que, este acto es de trámite, y por tanto, no finaliza la vía administrativa, pudiendo alegar lo que considere oportuno al respecto para su consideración en la resolución que pone fin al procedimiento, en virtud del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999.

Capdepera, 23 de septiembre de 2013

El Alcalde

Rafel Fernández Mallol

